



**MEMORANDO N° 1100 - 2021-LOG-DGRS/JNE**

**A** : **Ing. LUIS ALBERTO ANTONIO RAMOS LLANOS**  
Director de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico

**ASUNTO** : Publicación en Página Web JNE – Modificación Plan Anual de Contrataciones del JNE 2021

**REFERENCIA** : Resolución N° 301-2021-DCGI/JNE (07.12.2021)

**ANEXO** : a) Modificación PAC JNE 2021 – SEACE (01 pág.)  
b) Resolución N° 301-2021-DCGI/JNE (05 pág.)

**FECHA** : Lima, 09 de diciembre de 2021

---

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir a su despacho la documentación relacionada a la 22va Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones Año 2021, que corresponde a la Versión 23, para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Tercero de la Resolución de la referencia; instrumento de gestión que ha sido publicado en el SE@CE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Atentamente,

---

**DRA. RUDY JANETH GUTIÉRREZ BONDÍA**  
Jefa de Logística

## Modificación PAC JNE 2021 – SEACE



Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

40224660 - JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

### Resumen de la version publicada(Incluidos, Excluidos, Modificado) 2021

[Volver](#)

Año	2021	
Entidad	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	
Version	23	
Fecha de registro	09/12/2021 11:13:49	
Documento de Aprobación:		
Tipo Documento	Resolución	Número documento 301-2021-DCGI/JNE
Fecha del documento de aprobación	07/12/2021	
Archivo del documento de aprobación	Resolución 301-2021-DCGI-JNE_Modificar el Plan An	
Persona que aprueba el documento		
Nombres	JAIWE, GOMEZ VALVERDE	
Tipo Documento	DNI	Número documento 29489028
Cargo de la persona que aprueba el documento	DIRECTOR CENTRAL	
Observacion		
Usuario que registro	40224660	



Listado de Procesos Programados INCLUIDOS							
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ÍTEMS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
81	ADQUISICION DE UNA SOLUCION BACKUP PARA LA SEDE LIMA CERCADO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	Licitación Pública	1	492,718.00	Diciembre	Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios	<a href="#">+</a>
(1 of 1) <a href="#">1</a> <a href="#">2</a> <a href="#">3</a> <a href="#">4</a> <a href="#">5</a> <a href="#">6</a> <a href="#">7</a> <a href="#">8</a> <a href="#">9</a> <a href="#">10</a>							
Listado de Procesos Programados EXCLUIDOS							
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ÍTEMS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
40	SERVICIO DE EMISION DE BOLETOS AEREOS INTERNACIONALES	Adjudicación Simplificada	1	48,000.00	Mayo	Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios	<a href="#">+</a>
(1 of 1) <a href="#">1</a> <a href="#">2</a> <a href="#">3</a> <a href="#">4</a> <a href="#">5</a> <a href="#">6</a> <a href="#">7</a> <a href="#">8</a> <a href="#">9</a> <a href="#">10</a>							
Listado de Procesos Programados MODIFICADOS							



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Dirección Central de Gestión Institucional*

## RESOLUCION N° 30/-2021-DCGI/JNE

Lima, 07 DIC. 2021

### VISTOS:

El Informe N° 725-2021-LOG-DGRS/JNE, de fecha 03 de diciembre de 2021, de la Unidad Orgánica de Logística, y el Informe N° 461-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 06 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 06-2021-DCGI/JNE, de fecha 15 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2021.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, El TUO de la Ley), dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante Informe N° 725-2021-LOG-DGRS/JNE, la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2021, para la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

- Licitación Pública "Adquisición de una Solución Backup para la sede Lima Cercado del Jurado Nacional de Elecciones" por el valor estimado de S/ 492,718.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Diciembre 2021.

Que, asimismo, en el citado informe la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2021, para la exclusión del siguiente procedimiento de selección que se indica a continuación:

- Adjudicación Simplificada "Servicio de Emisión de Boletos Aéreos Internacionales", número de Referencia PAC 40, por el valor estimado de S/ 48,000.00.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Licitación Pública "Adquisición de una Solución Backup para la sede Lima Cercado del Jurado Nacional de



Firmado digitalmente por:  
DELGADO LLANOS Claudett  
Katerina FAU 20131378549 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08/12/2021 14:55:27-0500



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Dirección Central de Gestión Institucional*

## RESOLUCION N° 301 -2021-DCGI/JNE

Elecciones”, de acuerdo al Memorando N° 0436-2021-DRET-DCGI/JNE, Memorando N° 0502-2021-DRET-DCGI/JNE, y Memorando N° 0588-2021-DRET-DCGI/JNE, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico, solicita la adquisición de una solución Backup para la sede Lima Cercado del Jurado Nacional de Elecciones, para lo cual adjunta el Requerimiento de Bienes N° 01118, por lo que a través del Informe N° 031-2021-NKBDC-LOG-DGRS/JNE, la unidad orgánica de Logística concluye que del estudio de mercado realizado se determinó el valor estimado por un monto de S/ 492,718.00, asimismo que la presente contratación cuenta con la Certificación N° 02054-2021-DGPID/JNE, y con la previsión presupuestal N° 051, ambas de fecha 02 de diciembre de 2021, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC 2021 del JNE para continuar con la contratación.

Que, sobre la exclusión del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada “Servicio de Emisión de Boletos Aéreos Internacionales”, de acuerdo al Memorando N° 414-2021-OCRI/JNE, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales indica que no tiene ningún viaje internacional programado en noviembre y diciembre de 2021, asimismo que por medio del Memorando N° 0125-2021-P/JNE, el Coordinador Administrativo de la Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones, hace de conocimiento que al estar por concluir el año no resulta pertinente convocar el servicio de boletos aéreos internacional, por tanto solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2021.

Que, a través del Informe N° 461-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 06 de diciembre de 2021, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 para la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección, a los que se refiere el cuarto y quinto considerando de la presente Resolución.

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

De igual manera, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”; y en su numeral 7.6.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones.

Firmado digitalmente por:  
DELGADO LLANOS Claudett  
Katerina FAU 20131378549 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/12/2021 14:55:35-0500





*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Dirección Central de Gestión Institucional*

## RESOLUCION N° 301 -2021-DCGI/JNE

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2021, con la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01 y Anexo N° 02, que forman parte integrante de la presente Resolución; y

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2021, incluyendo el procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2021, excluyendo el procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que la Dirección General de Recursos y Servicios, por medio de la Unidad Orgánica de Logística, publique las modificaciones antes indicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



  
  
**JAIME GÓMEZ VALVERDE**  
Director Central de Gestión Institucional  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Firmado digitalmente por:  
DELGADO LLANOS Claudett  
Katerina FAU 20131378549 soft  
Motivo: Day 'v' B°  
Fecha: 06/12/2021 14:55:46-0500



Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 301 -2021-DCGI/JNE

**ANEXO N° 01**  
**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A INCLUIR**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES																										
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: <b>ORGANISMO NACIONAL DE ELECCIONES</b>										B) AÑO: <b>2021</b>																
C) SIGLAS: <b>JNE</b>										D) UNIDAD EJECUTORA: <b>27A</b>		E) RUC: <b>20131378549</b>														
F) PLIEGO: <b>51</b>										G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: <b>RESOLUCION N° 2021-DCGI/JNE</b>																
N.º	Item	TIPO DE CONTRATA	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA SUBASTA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	II. FIEB	ANTECEDENTES	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUI) (Incluye la columna A Intermed)	USUO O DE BIENES	CANTIDAD	TIPO DE LIQUEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	LOCALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	FECHA DE LA FUNDACION	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)	
																	ESPA	PROV	DIST							
01	Unico	0: No la Entidad	1: Por procedimientos de selección	32	Licitación Pública	1: BIENES	0: NO			ADQUISICION DE UNA SOLUCION BACKUP PARA LA SELECCION GENERAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	422341580703155	Unico	1	1 - Sobra	0: N	482,718.00	15	01	01	09	12 - Diciembre	261 - En Modalidad	LOGISTICA		0 - 04	2514655



Firmado digitalmente por:  
DELGADO LLANOS Claudett  
Katerina FAU 20131378540 soft  
Ivbitivo: Doy V° B°  
Fecha: 08/12/2021 14:56:50-0500





Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 301 -2021-DCGI/JNE

**ANEXO N° 02**  
**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR**

N° REF	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO (S/)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTADE CONVOCATORIA
40	SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS INTERNACIONALES	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	48,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MAYO



Firmado digitalmente por:  
DELGADO LLANOS Claudett  
Katerina FAU 20131376540 soft  
Motivo: Doy v° B°  
Fecha: 06/12/2021 14:58:09-0500

